DOCUMENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES CROWDSTRIKE, ASÍ COMO SERVICIOS ASOCIADOS, CONVOCADO POR LANTIK, S.A.M.P. PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE 6212

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

DOCUMENTO DE LICITACIÓN DEL 1º CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES CROWDSTRIKE, ASÍ COMO SERVICIOS ASOCIADOS

Nº DE EXPEDIENTE: 6212

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO BASADO

- Título: Contrato basado para el suministro de suscripciones Crowdstrike, así como servicios asociados
- Descripción del objeto: Suscripciones Crowdstrike y servicios asociados
- Justificación de la necesidad a satisfacer: LANTIK S.A. M.P. cuenta con las soluciones de CROWDSTRIKE para la protección contra ciberataques en la Diputación Foral de Bizkaia y entidades públicas. Con motivo del vencimiento de las suscripciones, se considera necesario renovarlas por un año,

2. ENTIDAD CONTRATANTE Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

- **Órgano de contratación**: LANTIK S.A. M.P. – Sociedad de Tecnología e Innovación de la Diputación Foral de Bizkaia (en adelante, LANTIK).
- **Domicilio**: Avenida Sabino Arana, número 44 – 48013 Bilbao
- **Teléfono**: 94 4068900
- **Responsable del contrato**: Balbino Zubiaga Urbieta

3. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado que derive del presente documento de licitación tendrá una duración total de 12 meses a contar desde su adjudicación.

No obstante el plazo de entrega del suministro será de un máximo 1 semana desde la notificación de la petición de suministro.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin IVA (€)	Importe del IVA (€)	Presupuesto total con IVA (€)
518.287,00 €	108.840,27€	627.127,27€

De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación se

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometes el órgano de contratación, incluido el IVA.

El presupuesto máximo de licitación y sus precios unitarios se desglosan a continuación:

Categoría	P/N o SKU	Descripción	Unidades	Ud. Medida	Anual Máximo (€ sin IVA)	Total
EXPOSURE	CS.EXPOMANUP.SOLN	Falcon Exposure Management Upgrade	7450	Endpoint	9,86 €	73.457,00 €
IDENTITY	CS.ITP.SOLN	Falcon Identity Threat Protection	13000	User	11,00 €	143.000,00 €
OVERWATCH	CS.AOW.SVC	Falcon Adversary Overwatch Endpoint	7450	Endpoint	5,00 €	37.250,00 €
CONTAINERS	CS.FCSC.CDR.SOLN	Falcon Cloud Security with Containers CNAPP	50	Host	670,00 €	33.500,00 €
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud				
	CS.AOWCC.SVC	Falcon Adversary OverWatch Cloud Containers				
	CS.FCS.PROC.SOLN	Falcon Cloud Security Proactive CNAPP				
FALCON ENDPOINT PROTECTION	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	6000	SERVER	29,04 €	174.240,00 €
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo				
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control				
	CS.TG.STD.EU	Threat Graph Standard on EU Cloud				
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover				
	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	1450	PC	39,20 €	56.840,00 €
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo				
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control				
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud				
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover				

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado /☒ Precios unitarios /☐ Mixta

La licitación está basada en precios unitarios, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª LCSP, los importes vinculantes serán los importes unitarios ofertados por los licitadores, siendo el presupuesto base de licitación para esta prestación el presupuesto máximo de gasto. Lantik S.A M.P no estará obligado a agotar el total de dicho presupuesto y será durante la ejecución de contrato y en función de sus necesidades cuando éste determinará el número de prestaciones y/o entregas que deberá realizar el adjudicatario.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La empresa licitadora deberá presentar obligatoriamente su oferta, debidamente firmada electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente, a través de la dirección:(https://apps.bizkaia.eus/sede-lantik/licitacion/oferta/asistenteInscripcion?numexpediente=6212)

El plazo de presentación de las ofertas será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la invitación por la PLACSP. El plazo finalizará a las 12:00 horas del último día. El plazo de presentación de proposiciones podrá ser ampliado por el Órgano de Contratación en los supuestos y condiciones previstos en la LCSP.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Asimismo, se ampliará el plazo inicial previsto en los supuestos que se introduzcan modificaciones significativas en los documentos de licitación.

La presentación de la oferta presupone que el interesado acepta de modo incondicional las cláusulas del presente documento.

6. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- **Sobre único:** Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos:

  - **Oferta económica,** mediante la cumplimentación del modelo recogido en el **Anexo 1**. La oferta no puede ser superior al presupuesto de licitación o a los importes unitarios. Dentro del precio ofrecido se incluyen todo tipo de gastos necesarios que se originen debido al contrato y su correcta ejecución.

No se admitirán aquellas ofertas cuyas Proposiciones económicas no se ajusten al modelo que se adjunta como **Anexo 1**.

7.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que servirán de base de valoración para la adjudicación del presente contrato basado son los siguientes:

Criterios	Puntuación máxima
A) Criterios cuya cuantificación está sujeta a juicios de valor	0,00 puntos
B) Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas	100,00 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA	**100,00 puntos**

- Valoración económica (Hasta 100 puntos)

Se valorará la oferta económica total de las suscripciones de CROWDSTRIKE para 1 año con un máximo de 100 puntos, otorgándose la máxima puntuación al licitador que presente la oferta económica más baja, valorándose el resto de las ofertas económicas de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

Al precio más bajo se le otorgará la máxima puntuación en cada elemento y al resto se les valorará de forma proporcional.

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Pi : Puntuación correspondiente al licitador i

Ofi : Oferta económica realizada por el licitador i

Ofx: La oferta económica más barata

Pmáx :La máxima puntuación posible para el criterio

Cada oferta económica se calculará de la siguiente forma:

Los precios relativos a los elementos a suministrar se deberán expresar en euros y, como máximo, con dos decimales de acuerdo con el siguiente modelo de oferta económica.

8. OFERTAS CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS O DESPROPORCIONADOS

Umbral que permite apreciar cuándo una oferta económica es anormalmente baja (art. 149 de la LCSP)

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP, cuando se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormalmente baja, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El órgano de asistencia determinará finalmente las ofertas que se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales que serán rechazadas.

9. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Todo aquello que sirve como criterio de valoración debe ser ejecutado por la empresa adjudicataria del contrato.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de la carátula del PCAP del Acuerdo Marco, se exige al adjudicatario del presente contrato basado que, disponga de una **póliza de seguro de responsabilidad civil** contratado y en vigor, bajo su propio riesgo, por importe de **923.300,00 €.**

Al efecto, junto a su oferta, el licitador deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (certificado de compañía aseguradora o póliza).

La subcontratación, en su caso, se regulará según lo previsto en el artículo 215 de la LCSP y atendiendo a lo dispuesto en el apartado 27 de la carátula del PCAP del Acuerdo marco.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen como condiciones especiales de ejecución las mismas que aparecen recogidas en el apartado 30 de la carátula del PCP del Acuerdo marco.

Lantik S.A M.P podrá solicitar en cualquier momento durante la ejecución del contrato basado, las indicaciones y los medios de prueba que estime convenientes para verificar el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

11. MODIFICACIONES DEL CONTRATO BASADO

Conforme a lo dispuesto en el apartado 13 de la carátula del PCP del Acuerdo Marco no se establecen modificaciones previstas para el presente contrato basado.

Conforme a lo previsto en el artículo 103 LCSP, no procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato basado.

12. ABONO Y FACTURACIÓN

Todas las prestaciones descritas en el presente documento que deberá realizar el adjudicatario en los términos establecidos se facturarán en la forma prevista en el apartado 16 de la carátula del PCP del Acuerdo Marco.

13. PENALIDADES

Este contrato basado está sujeto al régimen de penalidades recogido en la cláusula 31 de la carátula del PCAP del Acuerdo marco. Adicionalmente, para el presente contrato basado se establecen las siguientes penalidades:

Penalización	Circunstancia que se produce
0,05% sobre el precio total de compra por cada día natural de retraso.	En caso de incumplimiento de los tiempos de plazo de entrega.

En caso de que el pago por parte de Lantik, S.A. M.P., estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik, S.A. M.P. el importe de la penalización.

14. CLAÚSULAS DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Se atiende a lo previsto en el apartado 29 del PCAP del Acuerdo Marco.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento, incluyendo, sin limitación, el RGPD y la LOPDGDD.

16. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO BASADO.

16.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Renovar suscripciones de las siguientes soluciones CROWDSTRIKE:

- Exposure
- Identity
- Overwatch
- Containers
- Falcon Endpoint Protection (Server y PC)

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

16.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Categoría	P/N o SKU	Descripción	Unidades	Ud. Medida
EXPOSURE	CS.EXPOMANUP.SOLN	Falcon Exposure Management Upgrade	7450	Endpoint
IDENTITY	CS.ITP.SOLN	Falcon Identity Threat Protection	13000	User
OVERWATCH	CS.AOW.SVC	Falcon Adversary Overwatch Endpoint	7450	Endpoint
CONTAINERS	CS.FCSC.CDR.SOLN	Falcon Cloud Security with Containers CNAPP	50	Host
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud		
	CS.AOWCC.SVC	Falcon Adversary OverWatch Cloud Containers		
	CS.FCS.PROC.SOLN	Falcon Cloud Security Proactive CNAPP		
FALCON ENDPOINT PROTECTION	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	6000	SERVER
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo		
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control		
	CS.TG.STD.EU	Threat Graph Standard on EU Cloud		
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover		
	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	1450	PC
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo		
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control		
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud		
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover		

16.3 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO BASADO.
Sustitución del suministro

Cuando la empresa adjudicataria no pudiera suministrar las suscripciones por haber quedado éstas obsoletas deberá comunicarlo a Lantik, S.A. M.P. indicando los motivos por los que resulta imposible su suministro.

No obstante, la empresa adjudicataria podrá proponer a Lantik, S.A. M.P. la sustitución de los bienes adjudicados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre y cuando su precio no incremente en más del 10% el inicial de adjudicación, salvo que en el Pliego de Cláusulas Particulares que acompaña al presente Acuerdo Marco se establezca límite distinto.

#FL#
Sin./Fdo.: MIREN BEGOÑE ABRISKETA ATUTXA - 2026-04-27
KONTRATAZIO/EROSKETA SAILA
DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN/COMPRAS

Sin./Fdo.: URKO GOITIA GOIKOETXEA - 2026-04-28
ZUZENDARIORDETZA NAGUSIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ANEXO 1

D..... con domicilio a estos efectos en ....
provisto con el DNI ..... actuando en su propio nombre y derecho/en representación de ....
en virtud de [*apoderamiento, etc.*], ...
con domicilio en..... .....
Teléfono ..... y CIF .....
lo que acredito en la forma prevista en el presente documento de licitación, manifiesta lo siguiente:

Queda enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato basado y, aceptando íntegramente el contenido del documento de licitación, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme a la siguiente oferta económica:

							OFERTA ECONÓMICA	
Categoría	SKU	Descripción	Unidades	UD.medida	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Importe total máximo (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe total ofertado (IVA excluido)
EXPOSURE	CS.EXPOMANUP.SOLN	Falcon Exposure Management Upgrade	7.450	Endpoint	9,86 €	73.457,00 €	€	€
IDENTITY	CS.ITP.SOLN	Falcon Identity Threat Protection	13.000	User	11,00 €	143.000,00 €	€	€
OVERWATCH	CS.AOW.SVC	Falcon Adversary Overwatch Endpoint	7.450	Endpoint	5,00 €	37.250,00 €	€	€
CONTAINERS	CS.FCSC.CDR.SOLN	Falcon Cloud Security with Containers CNAPP	50	Host	670,00 €	33.500,00 €	€	€
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud						
	CS.AOWCC.SVC	Falcon Adversary OverWatch Cloud Containers						
	CS.FCS.PROC.SOLN	Falcon Cloud Security Proactive CNAPP						
FALCON ENDPOINT PROTECTION	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	6.000	Server	29,04 €	174.240,00 €	€	€
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo						
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control						
	CS.TG.STD.EU	Threat Graph Standard on EU Cloud						
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover						
	CS.PREVENT.SOLN	Prevent	1.450	PC	39,20 €	56.840,00 €	€	€
	CS.FIREWALL.SOLN	Firewall Management Bundle promo						
	CS.DEVICE.SOLN	Falcon Device Control						
	CS.TG.STD.HPSEU	Server Threat Graph Standard on EU Cloud						
	CS.DISC.SOLN	Falcon Discover						

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

El licitador deberá cumplimentar las casillas color salmón.

En ningún caso la oferta del licitador podrá superar cada uno de los importes máximos unitarios fijados en la tabla de precios.

La no cumplimentación completa de la tabla de precios, junto con la oferta por encima de alguno de los importes máximos unitarios supondrá la exclusión automática del licitador del procedimiento de licitación para el contrato basado

Firmado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: EAEV-URNI-L40E-6C1E
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus